Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 11 de agosto de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-59176-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, chofer con vehículo, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses.

Que en el marco de las presentes actuaciones, mediante Nota M.E.C.C. y T. N° 28698/2023, la Sra. Subsecretaria de Gestión Operativa Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología solicita gestionar la contratación de choferes con vehículo desde la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía.

Que a través de Nota, obrante a orden 14 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales del Sr. Juan Arnaldo BETTIGA, D.N.I. N° 23.585.961, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Provincia con un chofer con vehículo para traslado de funcionarios y agentes, alumnos de los establecimientos educativos y personal que preste servicios como docentes, traslado de la documentación, en el ámbito la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que se entiende que el perfil del Sr. Juan Arnaldo BETTIGA, D.N.I. N° 23.585.961, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con la experiencia necesaria para cumplir con las tareas requeridas.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Sr. Ministro de Economía, para proceder a la contratación del Sr. Juan Arnaldo BETTIGA, D.N.I. N° 23.585.961.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con fondos de la Ley de Financiamiento Educativo.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/23, N° 188/23 y N° 565/23 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo,

G.T.F.
AV
MS

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 192/23, según Nota de Pedido Nº 255/23 - RAF 103, para la contratación del Sr. Juan Arnaldo BETTIGA, D.N.I. N° 23.585.961, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SEC. HAC. N° 243 /23.

G.T.F.
AV
MS

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I – RESOLUCION SEC. HAC. N° 243 /23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00192/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59176- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 09/08/23
Apertura: 14/8/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015 INCISO K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 255 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**VEHICULO CON CHOFER INTENDENCIA (SERVICIOS AUXILIARES)**			
>>	IMPORTE BÁSICO PRIMER SEMESTRE por el cumplimiento de disponibilidad de 40 horas semanales. En este horario deberá cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado también viajes/traslados - los cuales consisten en viajes de ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los mismos serán indicados por personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los cinco (5) servicios por razones imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología procederá a la liquidación del presente ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde EL CONTRATADO no pudiere presentarse en el horario indicado, uno o más días, y por estrictas razones justificadas, e imprevistas, la Subsecretaria de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología podrá liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que se encontró a disposición de la Provincia en el horario indicado. La	6.00		

G.T.F.
AV
MS

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00192/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59176- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 09/08/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 14/8/2023 10:00**

Encuadre Legal: LEY N° 1015 INCISO K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 255 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	liquidación efectuada por la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología será la certificación de la liquidación del presente ítem.			
>>	IMPORTE BÁSICO SEGUNDO SEMESTRE, por el cumplimiento de disponibilidad de 40 horas semanales. En este horario deberá cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado también viajes/traslados - los cuales consisten en viajes de ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los mismos serán indicados por personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los cinco (5) servicios por razones imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología procederá a la liquidación del presente ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde EL CONTRATADO no pudiere presentarse en el horario indicado, uno o más días, y por estrictas razones justificadas, e imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro	6.00		

G.T.F.
AV
MS

///...3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00192/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59176- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 09/08/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 14/8/2023 10:00**

Encuadre Legal: LEY N° 1015 INCISO K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 255 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología podrá liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que se encontró a disposición de la Provincia en el horario indicado. La liquidación efectuada por la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología será la certificación de la liquidación del presente ítem.			
2	**SERVICIOS ADICIONAL CHOFER. UNIDAD**			
>>	Ítem 3.D. - Adicional viajes hasta 100 km PRIMER SEMESTRE para aquellos viajes en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra hasta cien (100) kilómetros de su asiento habitual. Máximo mensual, cuarenta (40) viajes	240.00		
>>	Ítem 3.D. - Adicional viajes hasta 100 km - SEGUNDO SEMESTRE para aquellos viajes en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra hasta cien (100) kilómetros de su asiento habitual. Máximo mensual, cuarenta (40) viajes	240.00		
3	**SERVICIO ADICIONAL CHOFER (EXCESO POR HORA)**			
>>	ITEM 5: ADICIONAL EXCESO POR HORA PRIMER SEMESTRE En el caso que EL CONTRATADO exceda las ocho (8) horas de trabajo por día, a pedido de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, se le activará el presente ítem. Total máximo mensual: cincuenta 50 horas	96.00		

G.T.F.
AV
MS

///...4

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

...//4

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00192/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59176- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 09/08/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 14/8/2023 10:00**

Encuadre Legal: LEY N° 1015 INCISO K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 255 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	ITEM 5: ADICIONAL EXCESO POR HORA SEGUNDO SEMESTRE En el caso que EL CONTRATADO exceda las ocho (8) horas de trabajo por día, a pedido de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, se le activará el presente ítem. Total máximo mensual: cincuenta 50 horas	96.00		
4	**SERVICIOS ADICIONAL CHOFER (INCLUYE VIATICOS). UNIDAD**			
>>	ITEM 6: ADICIONAL VIÁTICO PRIMER SEMESTRE En el caso de que EL CONTRATADO deba trasladarse fuera de su ámbito/asiento/domicilio habitual, se le activara el ítem viáticos: Más de 100 km. de su asiento habitual:), un punto (1), por día completo; y medio punto (0.5), por medio día. Máximo mensual considerado: 2 puntos por mes	6.00		
>>	ITEM 6: ADICIONAL VIÁTICO SEGUNDO SEMESTRE En el caso de que EL CONTRATADO deba trasladarse fuera de su ámbito/asiento/domicilio habitual, se le activara el ítem viáticos: Más de 100 km. de su asiento habitual:), un punto (1), por día completo; y medio punto (0.5), por medio día. Máximo mensual considerado: 2 puntos por mes	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

G.T.F.
AV
MS

///...5

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 5

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00192/2023
Pieza Administrativa E Nro. 59176- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 09/08/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 14/8/2023 10:00**

Encuadre Legal: LEY N° 1015 INCISO K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 255 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K -
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - ÁMBITO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantia de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
AV
MS

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.